Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección del Área de Formación Básica General				
II. La identificación del documento:	Versión pública de los documentos: Expediente del participante Christian José García Muñoz para concurso de oposición.				
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	 Página 2: Firma Página 5: Firma y CURP Página 6: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica 				
IV. Fundamento legal y motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable.				
V. Firma autógrafa del Titular:	Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General				
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública:	19 de septiembre de 2019 Acuerdo No. 63/2019				

Consejo Técnico de la Universidad Veracruzana PRESENTE

Reciba un saludo afectuoso y mis mayores deseos de éxito profesional en la gran responsabilidad que desempeñan. Mi nombre es Christian José García Muñoz, licenciado en Ciencias de la Comunicación, egresado en 2009. Me dirijo a esta respetable autoridad para hacer de su conocimiento mi interés genuino por participar en el examen de oposición para la Experiencia Educativa de Lectura y Redacción a través del Análisis del Mundo Contemporáneo, para el programa educativo de Ingeniería ambiental, con base en la convocatoria publicada el 27 de mayo de 2019.

La licenciatura en Ciencias de la Comunicación me ha permitido desarrollarme en dos áreas profesionales importantes: el periodismo y la docencia. Mi actividad en el periodismo comenzó desde hace 13 años, cuando inicié la vida reporteril en un diario local de Orizaba, de donde soy originario, y que me brindó años más tarde la oportunidad de trabajar también como editor de ese mismo medio.

Además, he sido editor, editor en jefe, jefe de redacción y jefe de información en otros dos medios impresos regionales de la zona centro de Veracruz, actividad que me ha permitido conocer de cerca los principales acontecimientos generados en la historia contemporánea no sólo de mi región, sino del país.

Como profesional en el área de Humanidades he estado siempre convencido de que conocer la historia de nuestro territorio el acontecer diario del mismo, nos permite saber cómo manera podemos aportar al desarrollo de un país, desde cualquiera que sea la actividad laboral que desarrollemos.

En segundo lugar, mi actividad como docente inició en 2010, cuando entré a impartir clases en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de una universidad estatal. Ahí tuve contacto con materias relacionadas con Lectura y Redacción, Comunicación Oral y Escrita, el periodismo, pero también con la historia de la comunicación, el mundo contemporáneo, el sistema político nacional y el desarrollo

de acontecimientos históricos desde el punto de vista periodístico y del interés público.

Actualmente continúo impartiendo clases en las licenciaturas de Ciencias de la Comunicación y Diseño y Comunicación Visual. Además, inicié, hace unos meses, un proyecto de comunicación autónomo, sin una línea editorial marcada por un medio de comunicación. Se trata de un espacio en el que se ofrece a los espectadores y usuarios de las plataformas digitales una serie de contenidos propios de la época en la que vivimos: noticias, historias, mini documentales, relatos y entrevistas. Considero que en cada uno de esos trabajos va de por medio el conocimiento de la historia y el interés por compartirla desde ese espacio del que hago mención.

Por otro lado, he tenido también constantes comentarios positivos acerca de las experiencias educativas del Área Básica que ofrece la Universidad Veracruzana a las diferentes licenciaturas que imparte, lo cual me parece un acierto total. Es indispensable, para la época en que vivimos, que los estudiantes tengan contacto con la lectura y la redacción desde un enfoque más profesional. En ese sentido, mi formación, experiencia y preparación en temas académicos y de enseñanza puede ser de gran ayuda para los alumnos.

Todo lo anterior lo menciono con el fin de hacer patente mi interés en participar en el examen de oposición mencionado anteriormente, y externo mi total compromiso y respetos a cada una de las etapas que lo conforman. Entrego este documento, de acuerdo a las fechas estipuladas en la convocatoria correspondiente.

Dejo a su consideración uesto y quedo a sus apreciables órdenes.

LCC. oz

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NOF CAMPUS ORIZABA

otorga a

Christian José Garcia Muñoz

el Título de

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

en virtud que acreditó el plan de estudios relativa Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Sec de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de 1 de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción Profesion establece el Reglamento de esta Institución, el día quince del abril del año dos milonce.

Expedido en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, a los cuatro días del mes de julio a dos mil once.

Mtra. Elena Mendellonzález

Rectora

Lic. María de la Cruz Cecilia Osorio Osorno

Secretaria Académica

Subdirección de Administración Escolar

Fitulo Número legistro de Título Número Jibro Número

NO183 1524

⁷oja Número Jugar řecha

YALAPA-ENRIQUEZIVER 10 OCT UBRE 2011

onso Hernandez Tolea



SUBDIMECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Polo. 26278

MTRO. E SETERNO LOPEZ MARQUEZ, Director Gaussal de Gebernación, tamesto en los artículos 90 de la Constitucida Política del Estado; 8, fracción XIII; 9, 1; 17; y, 18; fracción XX de la Ley Singlinica del Poder Riscutina del Secado; 1; 3, n I y II Incliso a); 5, imacéssus MIX y XXII; 19, fracción XVIIII; y, 20, fracciones de Regionosso leterior de la Secretaria de Gobierno del Senado de Versonas de je la Llave.

esca del C. Prof.. Allor

NOUICHBRE & 2011

Universidad del Golfo de México Norte 30MSU0989U

Año de Egreso

Acta de Recepción Profesional Número

Titulo Número

Registro de Titulo Número

Libro Número

Foja Número

Fecha

2009 NO183-C 736 08-Septiembra

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación No. 081/2000 de fecha 24/05/2000, otorgado por la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracraz de Ignacio de la Llave, a la Universidad del Golfo de Mêxico Norte Campus Orizaba con clave de Centro de Trabajo: 30PSU0036V

apple Garcia

Jefe del Departa de Servicios Escolares





REGISTRO DE FOJAS <u>\$35</u> DEL LIBRO <u>875</u> REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS

BAJO EL NÚMERO 17 08759846 CÉDULA No.

MÉXICO, D.F., A 11 DE JUNIO DE 2014.

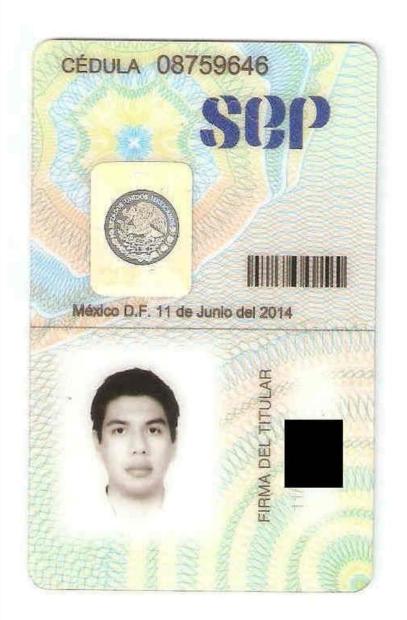
ANALISIA ALCARAZ MUJICA

EL REGISTRADOR
Pura sonsultar usta rectus proteconal, visto la prograzional della proteconal, visto la prograzional della proteconal, visto la prograziona della proteconal della proteconal della prograziona della protec

olio

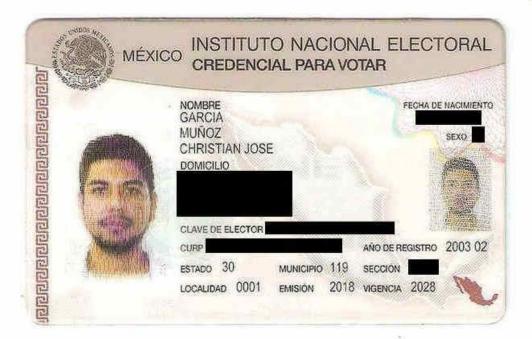
N0183-C

COTEJO NOMBRE I Saution FECHA 7/10





Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma y CURP. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.





Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica. Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección del Área de Formación Básica General			
II. La identificación del documento:	Versión pública de los documentos: Expediente del participante Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri para concurso de oposición.			
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	 Página 1: Firma, correo electrónico y número de celular Página 2, 6: Firma Página 4: Firma y CURP Página 7: Firma, código de barras (CURP), código QR y zona de lectura mecánica Página 10: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica 			
IV. Fundamento legal y motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable.			
V. Firma autógrafa del Titular:	Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General			
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública:	19 de septiembre de 2019 Acuerdo No. 63/2019			

Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales

Directora del Área de Formación Básica General.

Universidad Veracruzana

Con atención a:

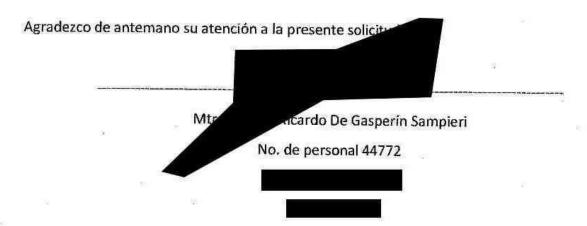
Lic. Fátima Romero Gutiérrez

Coordinadora Regional AFBG Orizaba-Córdoba

Reciba un cordial saludo.

A través de este escrito de solicitud quiero manifestarle mi interés de participar en el examen de oposición para ocupar una plaza como profesor de asignatura para el período escolar AGOSTO 2019-ENERO 2020 para la experiencia educativa de LECTURA Y REDACCIÓN A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la convocatoria publicada.

Horas	Programa Educativo	Sección	Sistema	Plaza	Horario	Tipo de contratación	PAP
4	INGENIERA AMBIENTAL	SEC1	ESCOLARIZADO	755	L-1400- 1555 Mi 700- 755 J 1200- 1255	IPPL	1



Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma, correo electrónico y número de celular. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



con reconocimiento de validez oficial de estudios expedido . la secretaria de educación pública en acuerdo no. 8166 con fecha 2 de julio de 1976

otorga a

alvaro ricardo de gasperin sampieri

el presente titulo de

licenciado en periodismo

en atención a que demostró haber hecho los estudios de acuerdo con los planes y programas autorizados para la carrera mencionada y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 6 de enero de 1989

méxico, d. f., a 1 de febrero de 1989

el director general de educación superior el director

mtro, antonio gago huguet profr. manuel perez miranda

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

38 Allers Mourds de Casperin Sugaten HUTEN CURSO LOS LETUDIOS DE LICENCIADO EM PERIODISMO Y APRODO EL FIAMEN RECEPTIONES COUNTS PONDIENTE LE DIE 6 DE COCE DE 13 89 QUEDO REGESTRADO EN EL LIGNO 3 FOLKZO SE LAPIDE IL PRESENTE EL DE 18187 El Secretatio de Vauntos Escalares PROFR. JOSE ALFREDO PARAMO

MEXICO, D. F., A.Z.DE. DE 19.82 EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROLESCOLAR

SUPERIOR.

SE REGISTRO EL PRESENTE TITULO

DIRECCION GENERAL DE EQUICACION

EN FOJA No. Z37 DEL LIBRO No. Z

SUBSECRETARY DE EQUE, SUP. ACIENTED ROICHETTERS 3 DIRECCION TECHCA DE

EDUCACION SUPERIOR.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA -DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES Registrado a fojas_____

Exegistrado asfoja E del libro A416 de Registro de Titulos Profesionales y O Grados Achdemicos

Pibaja cladmero...

cedula No...

Mérico, D. F. a Zydo_

Disection General De Profesiones SPARTAMENTO MESSTAD.



SECRETAINA DE EDUCACIÓN FÓRLIA:

CÉDULA 4166337
EN VIRTUD DE QUE
ALVARO RICARDO
DE GASPERÍN
SAMPIERL

CURP:

CUMPLIÓ CON LOS RECUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY. SEGLALIENTARIA DEL ARTÍCULO -50 CONSTITUCIONAL. RELATIVO AL SUERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERALY. SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE.

> ENEDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN

PERIODISMO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma y CURP. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

El Instituto Ternológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Eugenio Garza Sada

concede a

Alvaro Ricardo de Gasperín Sampieri

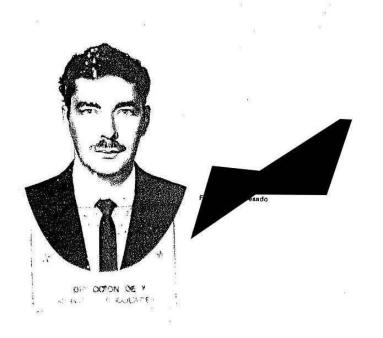
el grado académico de Maestro en Educación

(Especialidad en Humanidades)

considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho todos los requisitos necesarios.

> Dado en la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León, el día 17 de diciembre de 1993.

Rector del Sistema Rector del Campus Director de la División Académica



LA EXPEDICION DE ESTE GRADO FUE AUTORIZADA EL 17

DE Dicimbre DE 1993 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO 01

FOLIO 92 DE AUTORIZACION DE GRADOS ACADEMICOS

DEL CAMPUS Eugenio Garee Sada

DEL INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

Director de Servicio Escolares

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

REGRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

OÉDULA PROFESIONAL 9719911

SEP

DE GASPERIM SAMPIERI ALVARO RICARDO

> MAESTRÍA EN EDUCACIÓN COM ESPECIALIDAD EN HUMANIDADES

> > FIRMA DEL TITULAR

Ciudad de México a 12 de Mayo de 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚSLI:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

QUE SE EXPLOS A DE GASPERIII SAMPIERI AL VIARO RICARGO.

QUEST CUASTIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LIX RECLAMENTARIA DEL ARTÍCULO.

CONSTITUCIONAL RELATIVO AL IERECECIO EL LAS ROFESSIONES Y SU RECLAMENTO.

CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR.

CON EFECTOS DE PATONTE PARA FLERCER PROPESIONALMENTE EN ÉL NIVE. NE.
MÁESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EFE.

HUMANIDADES

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN

DE < GASPERIN < SAMPIERI < < ALVAROKR

The state of the s

Eliminado: 4 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma, código de barras (CURP), código QR y zona de lectura mecánica. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



Upil versiolaid Weraldruzāna. Comision Mixta de Capacitación y Adlesionamiento ov-Pesapady



Otorgan la presente

CONSTANCIA

a: ALVARO RICARDO DE GASPERIN SAMPIERI

Por haber acreditado el curso-taller: ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA: UN ENFOQUE PARA LAS PRÁCTICAS LETRADAS EN EL NIVEL SUPERIOR, perteneciente al Programa de Formación de Académicos, periodo I/2019, impartido en modalidad virtual, del 5 de noviembre del 2018 al 18 de enero del presente año, con una duración de 45 horas y un valor de 3 créditos.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz" Xalapa-Enríquez, Ver., 10 de abril de 2019

Mira. Liliana Ivonne Betancourt Trevedhan

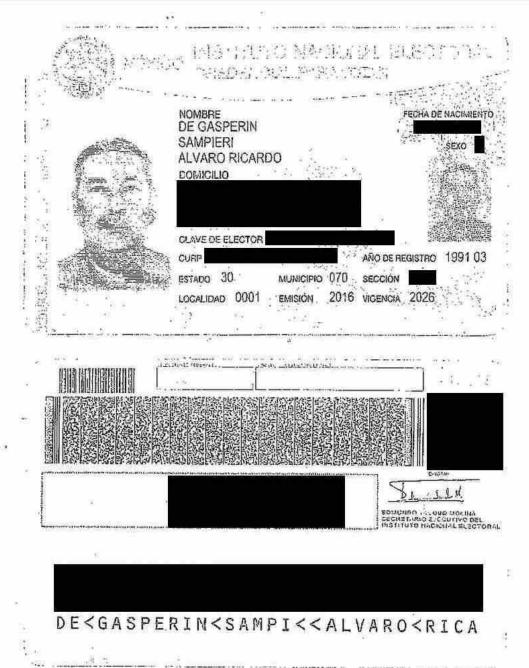
Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa Universidad Verderuzana Psic. Marcelino Navarro Piedra Secretario de Mejoramiento Profesional y Académico del Comité Ejecutivo Estatal

FESAPAUV



Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa Registrado con el No. de Folio 48143 Libro No.1 del Departamento de Formación Académica

Este documento no es válido al presentar tachaduras y/o enmendaduras



Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica. Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección del Área de Formación Básica General
II. La identificación del documento:	Versión pública de los documentos: Expediente del participante Elvia Estefanía López Vera para concurso de oposición.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	 Página 1, 10: Firma Página 3: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento Página 4, 6: Firma y CURP Página 9: Firma, código de barras (CURP), código QR y zona de lectura mecánica Página 13: Domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso y reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso y reverso) y huella dactilar
IV. Fundamento legal y motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable.
V. Firma autógrafa del Titular:	Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública:	19 de septiembre de 2019 Acuerdo No. 63/2019

Lic. Fátima Romero Gutiérrez

Coordinadora Regional AFBG Orizaba-Córdoba

Presente:

Por este medio le comunico mi interés por participar en el examen de oposición para impartir la experiencia educativa "Taller de lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo", en Ingeniería ambiental de la Universidad Veracruzana.

De acuerdo con la convocatoria agosto 2019-enero 2020, emitida el 27 de mayo de 2019, el número de plaza 755 que se convoca cuenta con 4 horas presenciales por semana, en la sección 1 con tipo de contratación IPPL.

Cabe señalar que cuento con experiencia como docente de redacción en el nivel superior desde 2014; particularmente, he impartido la materia que busco concursar en el Área de Formación Básica General de la región Orizaba-Córdoba durante los dos semestres anteriores a la fecha.

En cuanto a mi formación académica, cuento con formación disciplinar en Lengua y Literatura Hispánicas, que he fortalecido con estudios de posgrado en el área de humanidades. Dicha formación me ha consolidado como docente e investigadora, con una producción académica encaminada a los estudios culturales.

Quedo de usted y la saludo cordialmente.

Dra. Elvia Estefanía López Vera

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Elvia Estefanía López Vera

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADA en LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICAS

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz" Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 11 de enero de 2012



Dr. Raúl Arias Lovillo

Dr. Porfirio Carrillo Castilla Secretario Academico El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Elvia Estefanía López Vera

Título: Licenciada en Lengua y Literatura Hispánicas

Nacionalidad:

Fecha y lugar de nacimiento:

Bachillerato: Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Plantel 29 Yanga

Tipo de Inscitución: Estatal Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2004-2007

Carrera: Licenciada en Lengua y Literatura Hispánicas

Tipo de Institución: Autónoma Entidad Federativa: Veraccuz

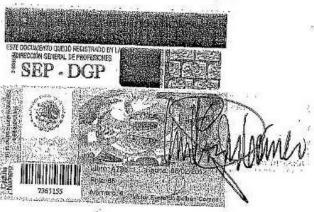
Período: 2007-2011

Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Kalapa de Enriquez, Vergenuz, México, a 11 de enero de 2012





Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7361155

EN VIRTUD DE QUE

ELVIA ESTEFANÍA LÓPEZ VERA

CURP:

CLARUÓ CON LOS RECURSTOS EXIGIACIS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO ES CONSTITUCACINAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESCIMOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CEDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

> LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICAS

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma y CURP. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgânica y en vista de que

Elvia Estefanía López Vera

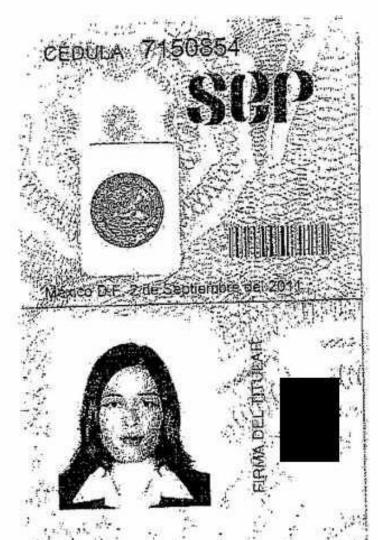
cumplió con los recinisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

TITULO de LICENCIADA en ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz" Xalaga de Enriquez, Verscruz, México, a 28 de julio de 2011.



Dr. Raul Arias Lovillo Rector



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CEDULA 7150854

ELVIA ESTEFAÑA LOPEZ

VERA

CURP

COMPUT CONTOS RECUISTOS EXIGENS POR LASTA REDICINO MARIA DEL ARTICULO ROLLO DISTURCIÓNAL REVORMO AL ELERCICIONOSTAS PROCESIONES EN EL DISTRIRO FEDERALA SU REGION ENTO SE LE EXPLOE

CEDULA

PERSONAL GON-SEBOLUS DE PASENUE PATA. EJEROST PROFESSONALMENT EN SU NIVEL DE

> LICENCIATURA EN J ANTROPOLOGÍA LINGUISTICA

VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA OGESTOR GENERAL DE PROFESIONES

Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento

legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma y CURP. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



EL COLEGIO DE SAN LUIS, A

Опотра а



Elvia Estefanía López Vera

El erado de

Maestra en Literatura Hispanoamericana

en virtud de haber concluido sus estudios conforme al plan y programas vigentes y haber aprobado el examen de grado que sustentó el 26 de marzo de 2014.

Dado en la ciudad de San Luis Potosi, S.L.P., México, a los 11 días del mes de abril del año 2014.

La Presidenta

W. Earl Hotel

Dra. María Isabel Monroy Castillo

	Meritar en hebretura des beneros
	Y APROBO CONFORME Le fenses de Times
	ELDIA 26 158 2000 2014
State of the state	DUEDO REGISTRADO EN EL EIBRO NUM
	MTRA, MARTA MARTINEZ MARTINEZ
	DIRECTORA DE DOCENCIA. EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
	CHEISON I VINCEACION
	Constituting of the Marketing of the April 1844, and the Constitution of Theodology, Strike.
	The state of the company of the state of the
Springer of the Control of the Contr	Section 2 to 1 (Section 1) and the section 2 to 1 to
	201401.995g
	PRESENT OF THE PROPERTY.





Eliminado: 4 datos personales, Con fundamento legal:

Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma, código de barras (CURP), código QR y zona de lectura mecánica. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

FIRMA





ACTA DE EXAMEN DE GRADO ACADÉMICO

En la giordad de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día 11 del mes de mayo de 2018 se conserva la Loresca de San Luis, A.C., con domicilio en Parque de Macul No. 155, el Jurado integrado por: Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid, Dra. María Isabel Monroy Castillo y Dra. María Margarita Pérez Domínguez, para proceder a realizar el examen de grado académico de la C. Elvía Estefanía López Vera, quién se examinó con base en la tesis titulada: Discursos y prácticas. Los procesos electorales para gobernador de San Luis Potosí entre 1917 y 1927.

Para obtener el grado académico de: Doctora en Historia.

Una vez analizado el documento anterior y concluido el interrogatorio, el jurado deliberó sobre los conocimientos y aptitudes de la sustentante y resultó:

aprobado por wranimidad.

A continuación la Presidenta del Jurado hizo saber a la Sustentante el resultado de su examen y le tomó la protesta de ley.

Terminando el Acto se levanta para constancia la presente acta que firma de conformidad la Sustentante, el Jurado y el Presidente de El Colegio de San Luis, A.C.

NOMBRE Y FIRMA DE LA SUSTENTANTE

Elvia Estefanía López Vera

JURADO

NOMBRE

Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid Directora de tesis y Presidenta del Jurado

Dra. María Isabel Monroy Castillo Sinodal Secretaria

Dra. Marisa Margarita Pérez Domínguez Sinodal Vocal

EL PRESIDENTE DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.,

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero

ESTE DOCÚMENTO NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.





Otorga a:

Elvia Estefanía López Vera

El grado de

Doctora en Historia

en virtud de haber concluido sus estudios conforme al plan y programas vigentes y haber aprobado el examen de grado que sustentó el 11 de mayo de 2018.

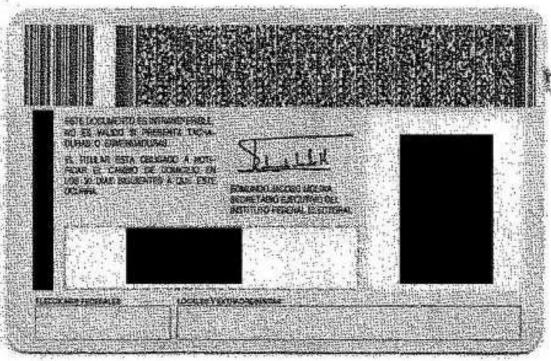
Dado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., México, a los 29 días del mes de junio del año 2018.

El Presidente

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero

BL PRESENTE ORADO FUE EXPEDIDO A PAVOR DE	
QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE	
YAPROBÓ CONFORME	
defensa de tiria	
OUEDÓ REGISTRADO EN ELLIBRO NÚM. 1 FOJA NÚM. 03	
CLAVE INSTITUCIÓN EDUCATIVA 240101 CLAVE DE LA CARRERA 46/60	II.
343300	OLEGIO San Luis.ac
MTRA, MARTIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTORA DE DOCENCIA	
1 A DESTRUCTOR DESTATAL DE UN PRÉSENTANT DE LA SELUCIONA DE BUENCADO MUNTO DEBUNDA DE LOTADA. 1 ANO L'ANTE L'ANTENNAMENT DE L'OTETA SERA EL MA ESTATEMA DE L'ANTENNAMENT DE LA SELUCIONA DE L'ANTENNAMENT DE L'AN	
SECONDO DESACRISMO DE SANCIDADO	
ANTE DESCRIPTION AND A PROPERTY OF THE PROPERT	
PROFIL FEDERACE RIVERA ALEARO DE PROFESIONES	





Eliminado: 9 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso y reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso y reverso) y huella dactilar. Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.